



19 de marzo de 2015

Concursos Internos



A partir de esta semana habilitamos un espacio en la página web destinado a los empleados del Poder Judicial que les permitirá acceder a toda la información sobre los concursos internos en trámite y finalizados. Allí publicaremos los cronogramas, mesas examinadoras, temarios por agrupamiento y demás información relacionada con los concursos y el personal que puede participar de cada uno de ellos.

Para acceder al link podés ingresar en el menú de la izquierda de la página (haciendo click en el link CONCURSOS INTERNOS) o a través de la sección SERVICIOS INTERNOS.

Este es el link de acceso: www.jusneuquen.gov.ar/index.php/concursos

Ministerio Público de la Defensa



Biblioteca



En el último Acuerdo, el Tribunal Superior de Justicia aprobó el proyecto de distribución de espacios físicos para la ocupación de la planta baja del edificio ubicado en Entre Ríos N° 1275.

Dicho proyecto fue elaborado por la Subdirección de Infraestructura Judicial y el Ministerio Público de la Defensa y contempla el traslado de las Defensorías Civiles, el Servicio de Orientación Jurídica y las Defensorías del Niño y Adolescente N° 1 y 2 de la I Circunscripción Judicial.

Está disponible el primer Boletín 2015 de la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia del Poder Judicial". El mismo corresponde al período Enero/Febrero del año en curso y puede descargarse aquí: http://www.jusneuquen.gov.ar/images2/Biblioteca/BoletinSByJ_N1-2015.pdf

A partir de éste número se incorporan algunas de las resoluciones del Tribunal de Impugnación. Recuerden que se pueden acceder a las resoluciones a través de índices distintos: por organismo, por emisor, por tema o por carátula.

Juzgados de Familia



En el marco del futuro traslado de los organismos de los fueros de Familia y Laboral al edificio ubicado en Leloir N° 881 de la ciudad de Neuquén, se aprobó el "Proyecto de adecuación a las necesidades funcionales y espaciales -ETAPA I- Fuero de Familia" propuesto por la Subdirección de Infraestructura Judicial.

El inmueble se ocupará de forma progresiva comenzando por el fuero de Familia y actualmente se encuentra en elaboración el proyecto de la etapa II que contempla el fuero Laboral.

El traslado y los cambios previstos obedecen al trabajo que lleva adelante el Poder Judicial con el fin de mejorar la calidad de los espacios de trabajo, tanto para quienes trabajan allí como para los destinatarios del servicio de Justicia.

Nos ocupa tu Salud...



Adicciones y ámbito laboral

Las adicciones, ya sea a objetos (sustancias, alcohol) o conductas (juego, tecnología, trabajo, compras, etc.), constituyen un problema muy complejo para quien la padece directamente, pero afecta no menos intensamente a quienes lo rodean (compañeros, parientes, amigos, etc).

Sea por vergüenza o por desconocimiento, es habitual que la persona no reconozca lo que le sucede, facilitando que el problema se instale más y mas

Si tenés dudas, o querés evacuar inquietudes, por vos o por un allegado, el servicio de del Dpto de Salud Ocupacional te ofrece la posibilidad que te acerques para aclararlas y puedas recibir orientación sin que ello implique una repercusión en un espacio de trabajo.

¡No lo dudes, es para tu bienestar y el de los tuyos!

Firma Digital



Tal como ha informado la ONTI (Oficina Nacional de Tecnologías de la Información) en la última reunión realizada se dispuso mediante Res. Adm. 927 de 2015- que a partir de mayo próximo, los certificados digitales expedidos por autoridades de registro pertenecientes a la estructura de Firma Digital, se desvincularán del rol o función que cumplen los titulares de dichos certificados. El rol o función será definido por la autoridad de "sello de

competencia" mediante un mecanismo que aún no ha sido informado por la ONTI. Esto permitirá que el certificado digital, además del uso asociado

a la función dentro del Poder Judicial, pueda ser utilizado en el marco de lo dispuesto por el art. 228 del nuevo Código Civil y Comercial.

ART. 288.- Firma. La firma prueba la autoría de la declaración de voluntad expresada en el texto al cual corresponde. Debe consistir en el nombre del firmante oen un signo. En los instrumentos generados por medios electrónicos, el requisito de la firma de una persona queda satisfecho si se utiliza una firma digital, que asegure indubitablemente la autoría e integridad del instrumento.

Notificación Electrónica



El próximo miércoles 25 de marzo se realizará una charla informativa en la ciudad de Zapala para magistrados y funcionarios en el marco de la implementación de la notificación electrónica. La reunión se repetirá con los profesionales de la Matrícula el mismo día.

En Chos Malal, las mismas charlas informativas - con Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial por un lado y con Abogados de la Matrícula por otro- se realizarán el 30 de marzo.

Se deja constancia, que en ambos casos, los magistrados y funcionarios que se han convocado son aquellos que realizan notificaciones electrónicas. Cumplida la tarea aludida, y previa aprobación por parte del Tribunal Superior de Justicia, se informará la

fecha en la que comenzará a regir el SINE (Sistema de Notificación electrónica), que se prevé para mediados de abril.

Con la inclusión de estas dos localidades, se completa en toda la Provincia del Neuquén el uso de la herramienta tecnológica y en consecuencia queda implementada la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Juramentos





ANTONELLA PICCOLI TAGLIORETTI Auxiliar Administrativo - Registro Público de Comercio

ANA PAULA LEAL Auxiliar Administrativo - Oficina de Coordinación y Gestión del

Ministerio Publico Fiscal de la I Circunscripción Judicial.

Las fotos de los juramentos, las podés encontrar también en https://www.facebook.com/prensatsjnqn

